ACTA N.º08 -FTM-UNFV

SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE ABRIL DEL 2017

Siendo las 11:10 horas, en el salón de reuniones de la Facultad de Tecnología Médica, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, contando con la presencia de:

•	Guerrero Barrantes, César Enrique	Decano
•	Noriega Romero de Wong, Edix Concepción	Secretaria Académica
•	Cruz Gonzales, Gloria Esperanza	Docente Consejera
•	Lagos Castillo, Moraima Angélica	Docente Consejera
•	Paredes Campos, Felipe Jesús	Docente Consejero
•	Seminario Atoche, Efigenia	Docente Consejera
. •	Philipps Miranda, Dora Elizabeth	Docente Consejera
•	Sarango Julca, Betty	Docente Consejera

INVITADA:

• Dra. Regina Medina Espinoza

Directora de la Escuela Profesional de Terapias de Rehabilitación

El Señor decano, con el quórum correspondiente, da inicio a la sesión extraordinaria y solicita se de lectura al Despacho

DESPACHO:

- 1. Exp. N.º 0923 Oficio N.º076-2017-EPRI-FTM-UNFV, de fecha de recepción 06.04.2017, de la Escuela Profesional de Radio Imagen, mediante el cual remite las solicitudes presentadas por los alumnos Benites Otero, Renzo y Pampas Galvez, Antony, quienes desean acogerse al beneficio otorgado al alumno Serrano Albites, Renzo Yeferson, en relación a la reconsideración del examen de aplazados de la asignatura de Ortóptica y Pleóptica de la Especialidad de Optometría.
- 2. Exp. N.º0906 Oficio N.º021-2017-DPBYS-FTM-UNFV, de fecha de recepción 05.04.2017, de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, mediante el cual solicita la Resolución Decanal de la Renovación de Contrato de Concesión del Servicio de fotocopiado y afines del año 2017.
- 3. Exp. N.º0894 Oficio N.º076-2017-EPALP-FTM-UNFV de fecha de recepción 11.04.2017, de la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, mediante el cual informa que, en cumplimiento del Convenio suscrito con el Hospital Nacional Arzobispo Loayza, se ha realizado el Curso de Actualización de Laboratorio Clínico, programado para el 15.12.2016:

ORDEN DEL DIA:

1. Se da lectura al Oficio N.º076-2017-EPRI-FTM-UNFV, de fecha de recepción 06.04.2017, de la Escuela Profesional de Radio Imagen.

La Dra. Seminario Atoche, manifiesta que el presente pedido es un compromiso que dejo el Mg. David Bobadilla, el alumno Serrano Albites, Renzo Yeferson presentaría la fundamentación para el reclamo presenado y de cuyo resultado los alumnos (Benites Otero, Renzo y Pampas Galvez, Antony), se acogerían a dicho beneficio, al obtener resultado positivo, todos tendrían que acogerse al mismo.

El Mg. Felipe Paredes, pregunta si es consejo ordinario o extraordinario, porque ese tema ya fue visto y tomado una decisión en Consejo Ordinario anterior.

La Dra. Seminario Atoche, manifiesta las razones por la que se está pidiendo la reconsideración, sin el afán de crear confusión, manifiesta que a igual condición igual derecho.

La Dra. Gloria Cruz, manifiesta que la Escuela debería de hacer un análisis y emitir una propuesta para poder debatir, aquí en el Consejo, lo que el Consejo avalo es el pedido que hizo el alumno Serrano Albites, Renzo Yeferson y cuando los otros vienen, obviamente ya estaban a destiempo, porque no estuvo la información en ese momento, que es opinión propia que corresponde en este caso, se debe hacer un análisis exhaustivo de lo que ha encontrado y eso es lo que se tiene que venir a debatir en un próximo consejo extraordinario porque efectivamente si al alumno le asistió un derecho a los otros también. Reitera que la Escuela debe sustentar y proponer lo que el Consejo deberá discutirlo y debatir.

El Mg. Felipe Paredes, manifiesta que el presento el expediente del alumno Serrano para que el Consejo de Facultad determine, y me dieron potestad para designar una Comisión quien soluciono el problema, pasado 5 días aparece esa solicitud, donde yo contesto que esta fuera de tiempo y ahora dicen que el alumno Serrano era representante de ellos, en ningún momento se dijo eso y que el profesor Bobadilla nunca le dijo nada de eso.

La Dra. Regina Medina, manifiesta ver el lado humano y que los alumnos no tengan que perder 1 año por ese curso, la escuela tiene que hacer la tramitación correspondiente.

La Mg. Moraima Lagos, menciona que todo tipo de trámite es personal cuando hay esos tipos de situaciones que son problemas de Escuela, la Escuela es la que lo analiza, lo presenta, lo asume y trae el informe; el Consejo solo aprueba la decisión de la Escuela.

El señor Decano, manifiesta que lo que se está viendo es el beneficio que se dio a un alumno y que ahora se quieren acoger dos a este beneficio otorgado a Serrano Albites, Renzo Yeferson; estamos al límite del tiempo para realizar las correcciones.

La Dra. Efigenia Seminario, solicita se les dé a los alumnos la misma oportunidad que su caso sea visto por una comisión.

La Mg. Moraima Lagos, manifiesta que el criterio expuesto por todo los Consejeros es que la Escuela deberá sustentar el pedido para que sea debatido por el Consejo, incluyendo análisis, propuesta y conclusión.

El señor Decano, manifiesta que la Escuela debe indicar el mecanismo de solución que se aplicara en este caso, nosotros como consejo tuvimos una decisión y en base a que tenemos que cambiar.

El Señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad, devolver a la Escuela Profesional de Radio Imagen el Oficio N.º076-2017-EPRI-FTM-UNFV, para que sustente el pedido, el mismo que deberá contener: análisis, propuesta y conclusión.

2. Se da lectura al Oficio N.º021-2017-DPBYS-FTM-UNFV, de fecha de recepción 05.04.2017, donde se solicita la Resolución Decanal de la Renovación de contrato de Concesión del servicio de fotocopiado y a fines del año 2017.

La Lic. Dora Philipps, manifiesta que el concesionario ha cumplido con todo lo solicitado

El señor Decano, deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad renovar el Contrato de Concesión de Servicios de Fotocopiado y Afines, suscrito con don Pedro Eneque Flores y la Facultad de Tecnología Médica de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual regirá a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2017.

3. Se da lectura al Oficio N.º076-2017-EPLAP-FTM-UNFV de fecha de recepción 11.04.2017.

El señor Decano, menciona que es un curso de contraprestación con el Hospital Loayza, el que se dictó el año pasado con una duración de seis horas y no hubo una oficialización de parte del Consejo.

El señor Decano deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.

ACUERDOS:

- 1. Se aprobó por unanimidad, devolver a la Escuela Profesional de Radio Imagen el Oficio N.º076-2017-EPRI-FTM-UNFV, para que sustente el pedido, el mismo que deberá contener: análisis, propuesta y conclusión.
- 2. Se aprobó por unanimidad, renovar el Contrato de Concesión de Servicios de Fotocopiado y Afines, suscrito con don Pedro Eneque Flores y la Facultad de Tecnología Médica de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual regirá a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2017.
- 3. Se aprobó por unanimidad, formalizar la autorización del desarrollo del Curso Actualización de Laboratorio Clínico, organizado por la Escuela Profesional de Laboratorio y Anatomía Patológica, programado para el 15.12.2016, en cumplimiento del Convenio suscrito con el Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Siendo las 13:10 horas, el Decano de la Facultad de Tecnología Médica da por concluida la sesión.

Decano

Suerrero Barrantes
ano

Lic. Edit Contrepción Noriega Romero de Wong
ACADÉMIC Secretaria Acádémica

El Agustino, 11 de abril de 2017